Universidad Nacional Autónoma de México
CAMPUS MORELOS

DGOAE

Instituto de Biotecnología

INFOGRAFÍA

BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBT PARA DOCTORADO

1	Ser egresado/a del Programa de Doctorado en Ciencias Bioquímicas o Ciencias Biomédicas del IBt (con un máximo de un año de egreso). Tener un historial académico satisfactorio, con evaluaciones positivas en las dos últimas revisiones de su avance académico.
2	Realizar actividades presenciales en el IBt bajo la tutoría de un/a investigador/a del instituto.
3	No se otorgarán becas a personas beneficiarias de otras becas incompatibles, para el mismo fin, según los lineamientos del Reglamento del Comité Interno de Becas del Instituto de Biotecnología UNAM, tales como becas UNAM (PAPIIT, ingresos extraordinarios, etc.).
4	Presentar la documentación requerida: 1. **Carta de apoyo del tutor/a:** Debe incluir el aval académico y el compromiso de supervisión durante el periodo de la beca. (Ejemplo: https://docs.google.com/document/d/1_nSg8pRGUK_iwXzm1EChyMIt0Z8PoCmN/edit) 2. **Carta de motivos firmada (formato libre):** Describir las actividades que se realizarán y las metas propuestas, divididas en: a) Primera meta: A cumplir después de los primeros dos meses de recibir la beca. b) Segunda meta: A cumplir al finalizar el periodo de la beca.
5	CALENDARIO I. Publicación de convocatoria: 15 de junio de 2026 II. Registro de solicitudes: Del 27 de julio al 7 de agosto de 2026 III. Publicación de resultados: 17 de agosto del 2026 IV. Captura de datos bancarios: Del 17 al 24 de agosto del 2026

UNAM
CAMPUS MORELOS

Instituto de Biotecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBt PARA DOCTORADO

El Instituto de Biotecnología de la UNAM (IBt) emite esta convocatoria en apego al Reglamento General para la Operación y Asignación de Becas de la UNAM, publicada el 24 de octubre de 2024, asegurando procesos transparentes, equitativos y con perspectiva de derechos humanos.

OBJETIVO

Contribuir a la permanencia y conclusión de la formación académica de las personas becarias, así como fomentar la eficiencia terminal del alumnado y egresadas/os en doctorado (egresado/a es la persona que concluyó la totalidad de créditos o actividades académicas y requisitos de un plan de estudios y se encuentra realizando los trámites correspondientes para presentar alguna de las opciones de titulación o graduación previstas en la normatividad universitaria).

BASES GENERALES

I. Las becas tienen como propósito apoyar económicamente a personas que realizan actividades de investigación en el IBt, fortaleciendo su formación académica y la culminación de sus estudios.
II. El proceso de asignación de beca se realizará conforme a los criterios de compatibilidad, exclusión y priorización establecidos en la presente convocatoria.
III. Las personas beneficiarias deberán cumplir con los requisitos específicos de su nivel académico y participar en actividades presenciales en el IBt.

REQUISITOS

I. Ser egresado/a del Programa de Doctorado en Ciencias Bioquímicas o Ciencias Biomédicas del IBt (con un máximo de un año de egreso).
II. Tener un historial académico satisfactorio, con evaluaciones positivas en las dos últimas revisiones de su avance académico.
III. Realizar actividades presenciales en el IBt teniendo como tutor principal a un/a investigador/a del instituto.
IV. No recibir apoyo económico de otra beca incompatible.
V. Presentar la documentación requerida:
1) Carta de apoyo del tutor/a: Debe incluir el aval académico y el compromiso de supervisión durante el periodo de la beca.
2) Carta de motivos firmada: Describir las actividades que se realizarán y las metas propuestas, divididas en:
a) Primera meta: A cumplir después de los primeros dos meses de recibir la beca.
b) Segunda meta: A cumplir al finalizar el periodo de la beca.

MONTO Y DURACIÓN

El monto total de la beca es de $32,000 MXN, distribuidos en cuatro pagos mensuales de $8,000 MXN durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026.

BECAS DISPONIBLES

Hasta 8 becas.

PROCEDIMIENTO

I. Registro en el Sistema INTEGRA:
a) Acceder a https://www.integra.unam.mx e iniciar sesión utilizando el número de cuenta UNAM. Si es la primera vez, deben completar su registro previo con la información solicitada.
II. Llenado de la solicitud:
a) Una vez iniciada la sesión, deberán completar la solicitud de beca y descargar el comprobante de que la han completado y enviado.
b) Enviar el comprobante generado en Integra, así como la carta de apoyo del tutor/a y la carta de motivos (en formato PDF) a docencia@ibt.unam.mx.
III. Revisión de solicitudes:
a) El Comité Interno de Becas del IBt revisará las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y la disponibilidad presupuestal.
IV. Publicación de resultados:
a) Los resultados se publicarán en el Sistema INTEGRA en la fecha indicada en la convocatoria.
V. Captura de datos bancarios:
a) Quienes resulten beneficiarios deberán proporcionar sus datos bancarios (cuenta a su nombre) en la plataforma del Sistema INTEGRA. Es indispensable hacerlo dentro del plazo señalado en la convocatoria, ya que de lo contrario se perderá el apoyo económico.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD, RESTRICIONES, EXCLUSIÓN Y PRIORIZACIÓN

Compatibilidad

No se otorgarán becas a personas beneficiarias de otras becas incompatibles, para el mismo fin, según los lineamientos del Reglamento del Comité Interno de Becas del Instituto de Biotecnología UNAM, tales como becas UNAM (PAPIIT, ingresos extraordinarios, etc).

Restricciones

Estar o ser sancionado conforme a la legislación universitaria**.**

Exclusión

Se excluirá a quienes no cumplan con los requisitos específicos o presenten información falsa.

Priorización

I. Beneficiar a quienes muestren mejor desempeño académico, por ejemplo, evaluaciones muy positivas en sus exámenes tutorales.
II. Favorecer a personas cercanas a concluir su formación académica, por ejemplo, que cuenten con autorización por parte del comité tutoral para escribir la tesis, que cuenten con jurado designado, que cuenten con algunos votos aprobatorios.
III. Promover la equidad y la igualdad de oportunidades.

CALENDARIO

I. Publicación de convocatoria: 15 de junio del 2026
II. Registro de solicitudes: Del 27 de julio al 7 de agosto del 2026
III. Publicación de resultados: 17 de agosto del 2026
IV. Captura de datos bancarios: Del 17 al 24 de agosto del 2026

CAUSAS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

I. Falta de cumplimiento de metas y actividades descritas en la carta de motivos.
II. Acumular 3 inasistencias injustificadas.
III. Conducta que contravenga la normatividad universitaria.
IV. Recepción simultánea de una beca incompatible.

CONTACTO

Para aclaraciones o solicitud de formatos de carta de apoyo: docencia@ibt.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cuernavaca, Morelos, 15 de junio del 2026.
Comité Interno de Becas del IBt

“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”